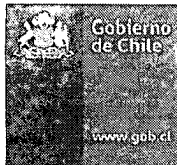


2415



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Carta N°: 1970

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago,  
21 NOV 2014

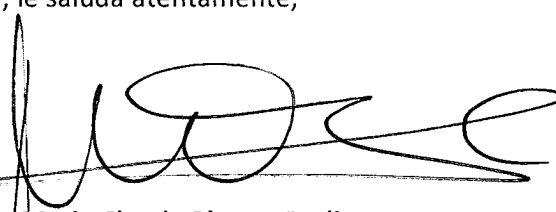
SEÑOR  
Mario Dabed Jamis

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado denuncias por emisión de ruidos provenientes de Strip Center Don Carlos ubicada en calle Carlos Ossandon N° 1301, comuna de La Reina, Región Metropolitana, lo que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución

- Mario Dabed Jamis, Calle Rosario Norte N° 555, Las Condes. (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización